//ta: Para dejar constancia de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación remitió el presente legajo de competencia, en el marco del cual declaró que este Juzgado resulta competente para conocer en las actuaciones que se encuentran registradas bajo el N° 52629/2020. Secretaría N° 129. Buenos Aires, 29 de julio de 2022.

FIORELLA SALTARELLI
SECRETARIA AD HOC

Buenos Aires, 29 de julio de 2022.

Por recibido, tómese razón de lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y provéase en el principal lo que por derecho corresponda. PRS

MANUEL A. DE CAMPOS
JUEZ DE 1RA.INSTANCIA

Ante mí:

FIORELLA SALTARELLI
SECRETARIA AD HOC

Signature Not Verified
Digitally signed by MANUEL ARTURO DE CAMPOS
Date: 2022.07.29 10:50:28 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by FIORELLA SALTARELLI
Date: 2022.07.29 12:07:57 ART

#35522878#335688235#20220729104307768